

Fecha de Elaboración: **20 DIC 2024**
20/12/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Consecutivo por Área: RN/00203/2024
Recursos Naturales

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ORSUE ESPINOZA CORDOBA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/01121/2024

Periodo: 16 al 18 de diciembre de 2024

Lugar: Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT, recorridos de vigilancia y visita de investigación, actividades que se llevaran a cabo en Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, Chiapas.

Síntesis

En compañía de la Biol. Deisy Hernández Bautista, nos constituimos el municipio de Tonalá, Chiapas, posteriormente nos trasladamos al Ejido Cabeza de Toro, donde se realizó la notificación de una denuncia por la obstrucción del libre tránsito en la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Poblado Playa del Sol; posteriormente nos trasladamos al Poblado Playa del Sol en donde se realizó visita de investigación de los hechos denunciados; pernoctando en el poblado Puerto Arista del mismo municipio; el día 17 de diciembre nos constituimos en el domicilio ubicado en Playa del Sol, en donde se realizó visita de inspección en materias de Impacto Ambiental y ZOFEMAT levantando las actas de inspección correspondientes, pernoctando nuevamente en Puerto Arista; el día 18 del mismo mes, se realizó recorrido de vigilancia en materia de Zona Federal por la Playa Puerto Arista en donde se levanto acta circunstanciada.

Conclusión:

Se realizó la visita de investigación por la obstrucción del libre tránsito en la Zona Federal del municipio de la Playa conocida como Playa del Sol; asimismo se levantaron las actas PFPA/IA/097/0167/2024 en materia de Impacto Ambiental y PFPA/ZFMT/097/0173/2024 ambas de fecha 17 de diciembre de 2024 en la que se encontraron irregulares por la ocupación de la zona federal y la construcción de obras, sin contar con las autorizaciones correspondientes.

Resultados obtenidos:

se realizó una visita de investigación en atención a denuncia ambiental, 2 visitas de inspección en materias de Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental y un recorrido de vigilancia en la zona federal de la Playa Puerto Arista.

Contribución:

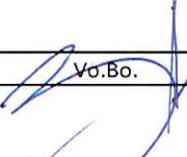
Cumplimiento al Programa Operativo Anual

Atentamente


Orsue Espinoza Córdoba

Comisionado

Vs.Bo.


Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	33594
FECHA	10/12/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ORSUE ESPINOZA CORDOBA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **EICO690306B41**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Tonalá Chiapas	16/12/2024	18/12/2024	2	1	MXN	650.00	325.00	100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:			2	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	1,625.00

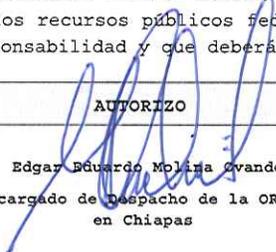
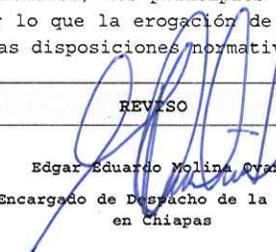
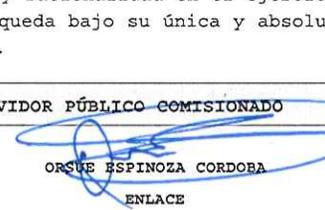
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT, RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y VISITA DE INVESTIGACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  <p>Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas</p>	<p>REVISO</p>  <p>Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  <p>ORSUE ESPINOZA CORDOBA ENLACE</p>
---	---	---



Oficio No. PFFA/12.2.1/1121/2024
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/00002-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de diciembre de 2024

ING. ORSUE ESPINOZA CORDOBA
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo que comprende del día 16 al 18 de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT, Recorridos de vigilancia, y visita de investigación, actividades que se llevaran a cabo en Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, Chiapas. Para realizar dicha comisión se utilizará vehículo oficial de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.


EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
E E M O L E M O L I E C O